

Manifiesto de intenciones comunes, de colaboración y cooperación de la Red de
Internacionalización de la Psicología Argentina.

Fundamentación

Los procesos de internacionalización que se desarrollan en las instituciones académicas atraviesan las funciones sustantivas y adjetivas de las universidades, las dimensiones de la formación, la investigación y la extensión y forman parte de la construcción, socialización y transferencia de los conocimientos. Las instancias de gestión y generación, al contrastar con alternativas metodológicas de otros espacios culturales y al formar parte de vínculos de intercambios, tienen el potencial de innovar y enriquecer estrategias de formación y de trabajo. La posibilidad de diseñar herramientas y perspectivas en las coordenadas de la cooperación internacional, habilita un desarrollo de nuestras instituciones y de las disciplinas que las integran en pos de la integración regional.

Entendemos que la internacionalización es un medio estratégico para la producción de conocimiento con una perspectiva basada en la colaboración internacional. Es un proceso para innovar y mejorar la calidad y pertinencia de la educación terciaria con el desarrollo de competencias globales e interculturales en los estudiantes.” (Declaración de Córdoba, Conferencia Regional de Educación Superior, 2018, inciso 5). Acordamos que no debe ser abordada desde una perspectiva mercantilista sino con un abordaje integral, solidario y desde una perspectiva situada geo-políticamente. En esta línea, la internacionalización no solo está basada en la relación entre las instituciones, sino más precisamente entre las culturas, articulando lo global y lo local de nuestra región. En este marco, es necesario resaltar que las acciones de internacionalización que se desarrollen no deben circunscribirse sólo a la movilidad académica internacional, sino que deben extenderse a todas las funciones de la universidad, comprometiendo a sus distintos actores en el desarrollo de un sistema universitario argentino integrado al mundo y que promueva una cultura internacional en su quehacer (Lineamientos para la elaboración del Plan Estratégico Institucional del CIN, capítulo internacionalización 2020-2025. Aprobado mediante Resol. CE N° 1484/2020 – Anexo). Éste es en parte, el espíritu de esta Red.

La Psicología en la Argentina tiene más de medio siglo de desarrollo académico desde la impronta rosarina en 1955. A lo largo y a lo ancho del país distintos centros de formación y de organización profesional representan esfuerzos por cimentar y acrecentar los alcances de este campo de estudio. La Red de Internacionalización de la Psicología Argentina (RIPA) toma el compromiso de abrir las puertas a las complejidades de nuestras comunidades. Para esto, fomentar vínculos de cooperación y redes de trabajo, se vuelve necesario para acercar a docentes, estudiantes, investigadores y profesionales involucrados en el desarrollo y la transmisión de esta disciplina que participan de las mismas coyunturas.

La intención de constituir la red comienza a gestarse en diciembre de 2020, estableciendo los primeros contactos entre facultades de universidades públicas que incluyen la carrera de

Handwritten signatures and initials on the left margin, including a large stylized 'B', a signature that appears to be 'Córdoba', and other illegible initials.

Psicología. Iniciado el 2021 se sostuvieron reuniones periódicas en pos de consolidar los ejes de trabajo, los principios de la red y establecer las proyecciones a corto, mediano y largo plazo. En un marco de compromiso con y desde la universidad pública y considerando su inserción en la región latinoamericana y mundial, la red se propone desarrollar y fortalecer lazos de cooperación a nivel nacional e internacional, para vehicular labores mancomunadas, procesos de intercambio académico, visibilización de las actividades institucionales, la promoción de espacios formativos, entre otras actividades propias de este campo de saberes y de prácticas.

La formación en nuevas perspectivas, enfoques y la consolidación de modelos teóricos y de prácticas que identifican al campo disciplinar de la Psicología de nuestro país, requiere la apertura a discusiones que no solo suceden en nuestras latitudes. La recepción, envío e intercambio de herramientas, el aporte académico de referentes institucionales, en condiciones sustentables, conducirá al crecimiento de los proyectos de formación de grado, posgrado, investigación, extensión, vinculación y aun a la misma gestión administrativa universitaria.

Creemos entonces que es necesario constituir una sinergia de trabajo nacional a los fines de realizar un diagnóstico sostenido de la situación disciplinar en nuestro país, elaborar una agenda compartida en clave de cooperación internacional, generar recursos accesibles a nuestras poblaciones y promover la internacionalización integral de nuestras comunidades académicas.



Principios de la RIPA



Pluralidad teórica:

La diversidad teórica y metodológica del campo disciplinar de la Psicología tiene que expresarse en las acciones de la Red. Tienen que fortalecerse las diferentes perspectivas a partir de políticas y estrategias que den visibilidad a los diferentes posicionamientos teórico-epistemológicos.



Hincapié en la difusión de las producciones locales:

Es un objetivo general de este proyecto construir oportunidades para que las producciones y experiencias locales se socialicen en instancias nacionales e internacionales y fomenten su desarrollo y enriquecimiento.



Promover las discusiones disciplinares, interdisciplinares y transversales:

La Psicología como campo disciplinar, necesita sostener sus fundamentos y proyecciones en relación con conceptualizaciones, enfoques, estilos en respuesta a las demandas actuales. Es propósito de esta red generar espacios focales y transversales de discusión y articulación con referentes, instituciones, abiertos a dialogar con otros campos disciplinares.

Promover acciones de vinculación y transferencia de la Psicología a diversas comunidades:

Se toma el compromiso de abrir las puertas a las complejidades de nuestras comunidades, se tendrán que compartir estrategias para lidiar con obstáculos que ponen a nuestras poblaciones en situaciones de vulnerabilidad e injusticia social. Para esto, se vuelve necesario, fomentar vínculos y redes de trabajo en clave de inclusión y participación.

Enfoque de articulación nacional y regional latinoamericana:

Al vincularnos con países de la región que comparten desafíos geopolíticos, resulta necesario asumir un enfoque en clave intercultural y decolonial, en un marco de cooperación Sur-Sur. La red aspira a la nacionalización e internacionalización de la Psicología argentina como procesos mutuamente imbricados y complementarios.

Sensibilización y comunicación:

Compartir con nuestras comunidades académicas en aras de la internacionalización. Difundir sistemáticamente en todas las instancias que componen la gestión de nuestras instituciones la importancia de generar vínculos en clave de cooperación internacional e intercambio. Publicar y gestionar comunicaciones.



2° Asumir el compromiso con nuestras comunidades y con la región fomentando vínculos y redes de cooperación y trabajo para acercar a docentes, cátedras, equipos de investigación y extensionistas, departamentos y/o áreas, estudiantes y profesionales que participan de las mismas coyunturas.

3° Propender la formación tanto en nuevas perspectivas teóricas-metodológicas y de prácticas, así como también la consolidación de enfoques teóricos, metodológicos y éticos que identifican al campo disciplinar de la Psicología de nuestro país, requiriendo la apertura a renovados intercambios en pos de su actualización permanente.

4° Participar de la RIPA, en la medida de los recursos y posibilidades institucionales, ante los desafíos y prioridades.

5° Impulsar la realización de eventos académicos, publicaciones, investigaciones e intercambios de estudiantes, docentes, no-docentes/personal universitario y graduadas/os en Psicología entre integrantes de la Red.

6° Cada miembro de la red designará como mínimo un representante en la RIPA respetando los mecanismos internos de cada institución u organismo.

7° Designar una persona coordinadora y a otra co-coordinadora de las actividades de la Red, quienes deberán entenderse con sus pares de las otras instituciones integrantes, a los efectos de la organización de actividades multilaterales.

La RIPA se basará en los siguientes criterios:

1° El respeto por la diversidad teórica, metodológica y de prácticas del campo disciplinar de la Psicología, fortaleciendo la inter y la transdisciplinariedad, en pleno reconocimiento de diferentes posicionamientos en el marco de los Derechos Humanos y del respeto y cuidado al medio ambiente.

2° Promover oportunidades para que los trabajos locales se socialicen en instancias nacionales e internacionales y participen de acciones e instancias que permitan su desarrollo.

3° Habilitar espacios de discusión, diálogo y articulación con instituciones, personas referentes de relevancia nacional, internacional en general y latinoamericana en particular.

4° Facilitar la cooperación con países y regiones que compartan desafíos geopolíticos tomando el compromiso de generar respuestas innovadoras a las complejidades de nuestras comunidades, compartiendo estrategias para lidiar con situaciones que exponen a nuestras poblaciones a la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad e injusticia social, acercando a la partes, fortaleciendo y fomentando un pensar-actuar situado.

5° Las actividades podrán realizarse por todas las partes conjuntas y también por algunas de ellas, informando siempre a las demás de modo fehaciente en pos de la transparencia y el acompañamiento posible en los intercambios.

6° Las actividades quedarán siempre sujetas a los recursos y esfuerzos que disponga cada una de las partes y a sus prioridades institucionales.

7° A los efectos organizativos se elegirá una persona coordinadora y una co-coordinadora de la Red. Estas funciones rotarán cada dos años y se elegirán según criterio de mayoría simple con una reelección posible, pudiendo ser elegido/a nuevamente luego de un periodo de cambio en la coordinación y co-coordinación. La persona coordinadora y co-coordinadora, a los efectos del trabajo común, podrán ser de diferentes instituciones. La elección se dará en el marco de una asamblea convocada para tal efecto, que podrá realizarse de forma remota, la misma se llevará a cabo en el mes de mayo estando facultados para participar un/a representante elegido/a por los mecanismos internos de cada institución u organismo.

8° Cada unidad académica miembro de esta Red arbitrará la figura de representante/s ante la misma de acuerdo a sus criterios.

9° Las instituciones integrantes pueden manifestar y socializar la pertenencia a la Red, pero sólo podrán arrogarse la representatividad de la misma mediante consenso.

10° Cualquier iniciativa que implique una propuesta conjunta de la Red ante cualquier Estado, Organismo Internacional, Casas de Estudios u ONGs internacional, deberá contar con el asentimiento de una mayoría simple de las personas integrantes en forma previa. Cada institución contará con un voto ante las instancias a dirimir.

11° La Red quedará abierta a la incorporación de cualquiera otra Facultad o Escuela de Psicología, como así también otra institución involucrada en los principios de la RIPA, que sea invitada por representantes de las instituciones miembro y consensuada con el resto de la Red. El procedimiento de incorporación se producirá por la simple suscripción



de este Manifiesto por Decana/o y/o Director/a de la unidad académica y la máxima autoridad de otras instituciones, a través de la remisión de un ejemplar del mismo por la parte integrante que invita, donde se detallarán las otras partes firmantes. Ese acto deberá comunicarse a todas las partes integrantes de la Red.

12° La vigencia y actividades de la Red quedarán ligadas al compromiso de cada una de sus partes.

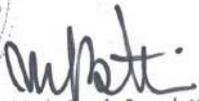
13° Reglamentar posteriormente las estrategias de formación específicas y de trabajo a desarrollarse en las diferentes instituciones participantes.

De las reuniones

1° Deberán realizarse al menos una reunión mensual, de Febrero a Diciembre de los respectivos años calendarios, convocados y coordinados por la coordinación de la Red y/o persona designada a tal fin.

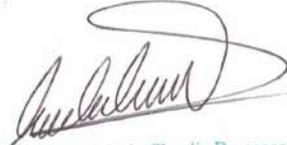
2° Todas las reuniones que realice la red, deben constar en actas, en el formato que se acuerde y a disposición de las partes para su acceso.



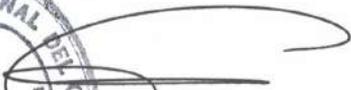

Mg. Maria Gracia Benedetti
DECANA
Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales

FIRMAS DE MIEMBROS FUNDADORES


Ps. SOLEDAD COTTONE
- DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.R.


Mgr. Maria Claudia Brusasca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL




CLAUDIO MARTINEZ
VICEDECANO
Fa.C.E. - U.N.Co.


Lic. Juan Pablo Issel
Decano
Facultad de Psicología - UNMDP


Lic. Esp. MARIA CRISTINA PIRO
Decana
Facultad de Psicología - UNLP